



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 MAR 2021

VISTO la Resol. N° 005-21 de Consejo Directivo por la que se le acepta la renuncia al Ing. Quím. Guillermo Esteban GÓMEZ en el cargo de Auxiliar Docente en la categoría "Ayudante Diplomado" con dedicación simple en la cátedra "QUIMICA", y

CONSIDERANDO

Que es sumamente necesaria la designación de un Auxiliar Docente para la cátedra Química a fin de garantizar el normal funcionamiento de la misma.

Que el departamento de Formación Básicas mediante nota solicita al Decano de esta Unidad Académica, la designación transitoria de la Dra. María Rosa RODRIGUEZ, en el cargo de Auxiliar Docente en la categoría Ayudante Diplomado.

Que el art. 19 de la Ordenanza N° 012/2017 de Consejo Superior "Reglamento de Carrera Docente para la Universidad Nacional de Catamarca" establece: *"Ingreso a la Carrera Docente. El acceso a la Carrera Docente de la UNCA será por concurso público y abierto de antecedentes y oposición, conforme a lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 012/2015 referida al tema."*

Que el art. 23 establece: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes concursados, de la categoría inmediata inferior"... "Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso. Igual procedimiento se seguirá en caso de creación de un nuevo cargo para carreras permanentes existentes cuando no sea posible cubrir por el procedimiento previsto para el ingreso a carrera docente en el artículo 19°; debiendo en forma simultánea o en el mismo acto, en que se dispone la promoción transitoria, efectuarse el llamado a concurso."*

Que por lo antes mencionado se debe Formalizar la designación transitoria de la Dra. María Rosa RODRIGUEZ desde el 01ABR2021 al 31MAR2022 o hasta que se cubra por concursos el cargo será de aplicación lo que suceda primero.

Que el Art. 27° de la ordenanza N° 012/2015 de Consejo Superior de la Universidad Nacional de Catamarca establece: *"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN: El Decano de la Facultad o el Director de Escuela de Grado solicitarán al Consejo Directivo o Consejo Superior, según corresponda, la autorización para llamar a concurso para la cobertura de cargos docentes..."*

Que por todo lo antes expuesto el Decano de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas solicita a este cuerpo autorización para el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente en la categoría AYUDANTE DIPLOMADO con dedicación simple para la cátedra "QUIMICA" del Departamento de Formación Básicas.

Que se cuenta con el crédito presupuestario disponible por la baja del Ing. Quím. Guillermo Esteban GÓMEZ dispuesto mediante Resol. N° 005-21 de esta Unidad Académica ad-referéndum de Consejo Directivo.

Que ha tomado intervención la Comisión de Asuntos Académicos y Docentes produciendo dictamen favorable.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

RESOLUCIÓN N° 020-2021
rvo

Lic. NATALI EDITH FERNANDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Ci. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
(En Sesión Ordinaria del 25MAR2021)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR transitoriamente a la Dra. María Rosa RODRIGUEZ, DNI. N° 34.029.093, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE en la categoría AYUDANTE DIPLOMADO INTERINO con dedicación simple en la cátedra "QUIMICA" del Departamento de Formación Básica, desde el 01ABR2021 hasta el 31MAR2022 o hasta que se cubra por concurso el cargo lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la erogación resultante al crédito presupuestario disponible por la baja del Ing. Quím. Guillermo Esteban GÓMEZ dispuesto mediante Resol. N° 005-21 de esta Unidad Académica ad-referéndum de Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la convocatoria a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de cargo de AUXILIAR DOCENTE en la categoría AYUDANTE DIPLOMADO con dedicación simple en la cátedra "QUIMICA" del Departamento de Formación Básica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que en ningún caso la Facultad está obligada a reconocer gastos de traslado y estadía a quien resulte designado.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN N° 020-2021
rvo.

Lic. NATALIA EDITH FERNANDEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CS. APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agrón. CARLOS H. GAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca